



Montevideo, 20 de diciembre de 2012.-

R.de D.382/2012
Acta 833
Reg.2012/12/422

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Mirna Rosas C.7451, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2012;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

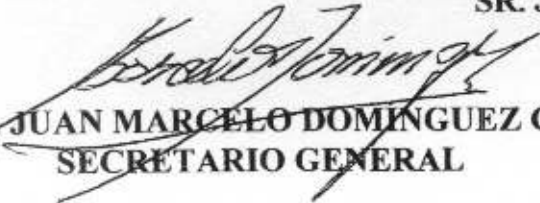
ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirna Rosas Sosa C.7451, a su cargo de Jefe de Sector, Escalafón S, Grado 5, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2012.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL